



Unitat tramitadora: Unitat Administració Xarxa Serveis Urbans

XSU/209/2024

Codi document: AXS19I01KV

Assumpte: Plec de prescripcions tècniques (versió en castellà)

## PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

1.	Objeto del contrato.....	1
2.	Oferta económica. ....	3
	Material estándar.....	3
	Material no estándar .....	4
3.	Requisitos y calidad material.....	4
	Material de construcción de almacén .....	4
	Requisitos hormigón de planta .....	6
4.	Entrega del material y plazos.....	7
	Material de almacén de construcción .....	7
	Hormigones y morteros de planta .....	8
	Requisitos generales de entrega.....	9
5.	Albarán.....	10
6.	Obligaciones empresa contratista.....	10
7.	Condición especial durante la ejecución del contrato.....	11
	Lote 1 – Material de construcción de almacén.....	11
	Lote 2 - Hormigones y morteros de planta a granel.....	12
8.	Plazo de garantía.....	13
9.	Medidas de seguridad y salud durante los suministros. ....	13
1.	<b>ANEXO I- MATERIALES ALMACÉN DE CONSTRUCCIÓN.....</b>	14
2.	<b>ANEXO II – HORMIGONES Y MORTEROS DE PLANTA A GRANEL.....</b>	23

### 1. Objeto del contrato.

El Organismo Autónomo Xarxa de Servicios Urbanos (la Xarxa) presta los servicios de mantenimiento, mejoras y conservación de edificios, equipamientos y vía pública municipal, de las pavimentaciones y de los parques infantiles y espacios verdes, entre otros. El objeto del contrato es el suministro del material de construcción adecuado para que la unidad operativa de la Xarxa pueda llevar a cabo este trabajo.

En concreto la licitación consta de los dos lotes siguientes:

1. Material de construcción de almacén
2. Hormigones y morteros de planta a granel

Lote 1: Hace referencia a material muy diverso utilizado en la construcción, y que se podrían agrupar en las siguientes familias:

- Ferretería asociada a la construcción y herramientas
- Cementos, morteros y hormigones
- Piezas cerámicas y de hormigón para edificación
- Panots, rigolas y bordillos prefabricados
- Vados de hormigón prefabricados
- Losas de hormigón prefabricadas
- Sistema tabiques yeso laminado
- Pozos, arquetas y imbornales

Lote 2: Hace referencia a los diferentes hormigones y morteros de planta que se utilizan en las obras que lleva a cabo la Xarxa.

La licitación responde a la necesidad recurrente de disponer de este material, será por precios unitarios, y las entregas concretas serán a demanda, en función de las necesidades efectivas de la Xarxa, sin que en ningún caso el Organismo esté obligado a agotar el presupuesto estimado de esta licitación. De acuerdo con la previsión de la disposición adicional 33<sup>a</sup> de la LCSP, la cuantía del presupuesto base se considera estimativa y tiene carácter de presupuesto máximo y limitador de este contrato. El presupuesto máximo de licitación se ha calculado teniendo en cuenta el gasto realizado en cada apartado en los dos ejercicios anteriores y la proyección estimada anual actual.

Las empresas licitadoras deberán tener en cuenta que dentro de su oferta se incluirán todos los gastos que de acuerdo con el presente pliego serán por cuenta del adjudicatario, tales como: el almacenamiento, los envases, el transporte, así como todos los costes directos e indirectos a los que éste deba hacer frente para presentar su oferta y cumplir con todas las obligaciones contractuales recogidas en los pliegos de condiciones. Los precios incluyen asimismo cualquier impuesto, tasa, canon o gravamen que sean de aplicación al presente contrato.

Los palés que se cobren en la Xarxa, deberán abonarse por el mismo importe cuando sean devueltos en buen estado a la empresa adjudicataria, por el mismo importe que se había cobrado, como menos importe de la factura mensual.

El código CPV aplicable al contrato será 44110000-4 Materiales de construcción y 44114000-2020.

El contrato contempla dos grupos de material:

**a) Material estándar**

Son los artículos y materiales empleados de manera habitual, y están detallados en el ANEXO I y en el ANEXO II. En los anexos se relacionan los artículos y se les asigna un valor según la previsión de frecuencia de necesidad. Estos artículos tendrán un coste unitario cerrado durante la duración del contrato, que será el precio ofrecido sin IVA por la empresa adjudicataria.

**b) Material no estándar**

Dada la dificultad de prever todo el material necesario, por la diversidad del material y de las necesidades, se podrá solicitar cualquier otro tipo de material complementario que no sea utilizado de manera habitual, en función de las necesidades. El precio de este material será el PVP (sin IVA) menos el porcentaje de descuento fijo por familias ofrecido por la empresa adjudicataria.

**2. Oferta económica.**

**Material estándar**

Los anexos I y II relacionan el material estándar que se podrá solicitar durante la vigencia del contrato. Los licitadores deberán ofrecer un precio unitario por producto, sin IVA, y con todos los gastos incluidos. Se ha dado diferente ponderación al precio ofrecido por los diferentes productos en función de la frecuencia de uso:

- 3 → productos de consumo muy recurrente
- 2 → productos de consumo bastante habitual
- 1 → productos que se necesitan esporádicamente

Los precios unitarios fijados por cada uno de los artículos del presente pliego tendrán carácter de máximos y deberán ser mejorados a la baja por las empresas que presenten oferta. Las empresas deberán presentar oferta por todos los productos que incluye la relación de los anexos I y II. La omisión de precio de un producto y/u ofrecer un precio superior al de la base de licitación será motivo de exclusión de la oferta.

La Xarxa no está obligada a adquirir una cantidad mínima de ningún producto. Los precios ofrecidos por los concursantes son válidos y fijos durante toda la ejecución del contrato, no serán objeto de ninguna revisión de precios y no variarán en función de la cantidad consumida de cada producto durante la vigencia del contrato. Los precios incluyen el embalaje, el transporte y descarga en la sede de la Xarxa o en la dirección de la obra indicada dentro del municipio de Vic y cualquier otro gasto que comporte el suministro. El precio es el mismo independientemente del volumen del pedido.

Los licitadores no podrán presentar en sus ofertas variantes y/o alternativas, ni hacer omisiones ni dejar precios en blanco. No hay revisión de precio a lo largo de la duración del contrato.

### **Material no estándar**

Para fijar el precio de los productos no estándar durante la vigencia del contrato, el adjudicatario aplicará el descuento que ha ofrecido en la licitación por cada familia de producto, sobre el precio de tarifa oficial del producto, IVA excluido. Cuando haya un pedido concreto, la empresa contratista enviará un presupuesto donde indicará claramente el precio de tarifa oficial del producto y la aplicación del descuento ofrecido por aquella familia. En caso de duda a través del Técnico responsable del contrato se verificará el precio P.V.P del fabricante y/o del mercado. Estos pedidos requieren el presupuesto previo y su aprobación previa por el responsable del contrato antes de proceder a su suministro.

Los precios incluyen todos los posibles gastos, tal y como se ha indicado en el punto 1.- Objeto del contrato.

Los materiales no estándar deberán cumplir las condiciones técnicas y características prescritas por el Organismo Autónomo. En caso de que el que se solicite para suministrar no cumpla los requisitos anteriores, el suministrador presentará una alternativa que se adecue a las necesidades y sustituya al original y siempre con el visto bueno del técnico responsable del contrato y que esté incluido en las referencias que tiene a disposición.

### **3. Requisitos y calidad material.**

#### **Material de construcción de almacén**

Los proveedores deberán garantizar que los productos garanticen las siguientes condiciones:

- Los productos serán de primera calidad y de fabricante cualificado.
- Los materiales suministrados deberán ser de calidad contrastada y se ajustarán a las normas nacionales y/o internacionales de reconocido prestigio y cumplirán el reglamento europeo de control de materiales de construcción CPR, en caso de que ocaje.
- Los productos serán nuevos y con marcado CE y cumplirán la normativa aplicable UNE, EN, CEI, CE, AENOR que corresponda. No se admitirán materiales sin certificado actualizado que deberá entregarse siempre que se solicite.
- El almacenamiento y la manipulación se hará siguiendo las recomendaciones del fabricante.
- Todo el material tendrá la garantía correspondiente, que cubrirá cualquier defecto o avería por defecto de fabricación.

- Todos los artículos deberán llevar de forma visible, la marca o nombre de la empresa fabricante, tanto en el embalaje como a la carcasa y deberán suministrarse debidamente precintados.

En los anexos, y de manera excepcional, algunos artículos se han descrito utilizando el nombre de una marca comercial para facilitar la identificación del material. La indicación de la marca debe interpretarse con carácter orientativo, sin que vincule en ningún caso a los licitadores a la hora de presentar sus ofertas, que pueden hacerlo indicando otra marca comercial que sea equivalente. Los requisitos de calidad deben ser idénticos o superiores a los del material detallado en los anexos. En caso de discrepancia, el técnico responsable del contrato emitirá un informe sobre las características del material propuesto, y la Xarxa podrá rechazar este suministro si no se ajustan las características a las solicitadas.

En relación con todos aquellos materiales en los que se especifique el gramaje, formato, medidas, o alguna otra calidad específica, no está permitida la sustitución por productos alternativos si no cumplen exactamente con el detalle solicitado, ya que se trata de necesidades concretas en el momento del pedido.

En los sobres digitales de la licitación se requiere que la empresa aporte, junto a la proposición económica, las fichas técnicas de los siguientes productos, que acrediten claramente las características solicitadas en el PPT: 12, 17, 51, 69, 79, 88, 101, 126, 139, 158, 190, 197, 200, 203, 207, 224, 227, 237. Este requerimiento de fichas de los materiales más críticos o representativos debe servir para que el técnico responsable del contrato pueda verificar que el material ofrecido por la empresa cumple con los requerimientos y calidad de estos pliegos técnicos. En los anexos de la lista de materiales, cuando en la descripción de un producto concreto se ha utilizado un nombre comercial como referencia, se comprobará que las cualidades y características técnicas sean equivalentes.

Todos los productos del PPT deberán cumplir toda la normativa específica vigente para cada uno de ellos.

Los productos de la familia panot, rigolas y bordillos, deberán cumplir la normativa vigente según Código Técnico de la Edificación (CTE), especialmente el Documento básico DB-SUA. Donde se definen los criterios técnicos por pavimentos en espacios de pública concurrencia, incluyendo:

- Obligatoriedad de que el pavimento tenga una resistencia mínima al deslizamiento medido mediante el valor Rd obtenido con ensayo según la norma UNE EN 16165:2022. Con una Rd mínimo o superior a la clase 2 y 3 ( $35 \leq Rd$ ) .
- Normativa de cumpliment obligatòria UNE EN 1339:2004. “Baldosas de hormigón. Especificaciones y métodos de ensayo”



- Según la clasificación R de la escala DIN EN 16165 (R9 – R13); será necesario como mínimo el R10 (adherencia media) o R11 o superior, el cual es adecuado para exteriores expuestos, rampas y zonas que se pueden mojar.

- Las características dimensionales, físicas y mecánicas deben cumplir las especificaciones de la norma UNE-EN 1339 y deben determinarse según esta norma.

- Otros: La pieza debe tener un color y una textura uniformes en toda la superficie, la cara vista no debe tener grietas, acantonamientos ni otros defectos, las caras horizontales deben ser planas y paralelas, los cantos de la cara vista deben ser biselados o redondeados, no deben ser visibles los granulados del mortero en la capa vista, Las piezas pueden ser monocapa, con unos solos tipos de hormigón, o bicapa, con diferentes tipos en su estructura principal y en su capa superficial, en el caso de piezas bicapa, no debe existir separación entre las dos capas.

Todos los productos cerámicos deberán cumplir la normativa vigente UNE EN 771-1:2011+A1:2016. El modelo de declaración de prestaciones deberá disponer de la información que se establece en el anexo III del reglamento (UE) 574/2014.

El símbolo del marcado CE debe ser conforme con los principios generales establecidos con el artículo 30 del Reglamento (CE) nº765/2008, y deberá ser visible, legible e imbrable. Siempre que sea posible.

En el caso de los cementos, morteros y hormigones, se debe tener en cuenta las diversas normativas tanto europeas (EN) como españolas (UNE).

- En cementos la norma UNE EN 197-1 Sobre la composición, especificaciones y criterios de conformidad para los cementos comunes. Y otra normativa relacionada como UNE EN 197-2 y el Real Decreto 1313/1988.
- En morteros las normas UNE EN 998-1 i 2 i UNE EN 1504-3
- En hormigones la normativa correspondiente, como por ejemplo la UNE EN 206 y EHE-08 aún vigente en muchos aspectos hasta ser totalmente sustituida por el Código Estructural (RD 470/2021).

Otros requisitos generales; como puede ser el marcado CE obligatorio según el *Reglamento de Productos de Construcción* (UE) 305/2011, ficha técnica y declaración de prestaciones, entre otros.

Si el material propuesto por la empresa no cumple con los requisitos de este PPT, la empresa será excluida de la licitación.

### Requisitos hormigón de planta

- Se incluye en el precio el suministro de hormigón en camión hormigonera, transporte hasta la obra y descarga estandar. En los casos en que la descarga se realiza por cubilo o bomba estática, ya se ha previsto en el anexo de la oferta de precios un suplemento por horas de exceso de descarga.

- Se entregará el hormigón en el lugar y horario que se haya indicado dentro del término municipal de Vic.
- Las necesidades de material serán a demanda, es decir, se suministrarán los m<sup>3</sup> de hormigón que se precisen en cada momento.

**Características técnicas:**

Las características técnicas son las establecidas por PG-3 y el Instituto de Tecnología de la Construcción de Cataluña (ITeC).

Control de calidad → El adjudicatario aportará con cada carga:

- Número del certificado de marcado CE o identificación de autoconsumo.
- Designación del hormigón según Código Estructural (CE) del Real Decreto 470/2021 de 29 de junio, y el código técnico de la edificación en el DB-SE y DB-SE-F, DB-SE-AE y DB-SE-C
- Dosificación real del hormigón incluyendo como mínimo la siguiente información: tipo y contenido de cemento, relación agua/cemento, contenido en adiciones, tipos y cantidad de aditivos (si los hay).
- Identificación del cemento, aditivos y adiciones utilizados.
- Identificación del lugar de suministro.
- Identificación del camión que transporta el hormigón.
- Hora límite de uso del hormigón.

El Servicio comunicará con una antelación mínima de 24 horas las cantidades y los puntos de suministro del hormigón.

**4. Entrega del material y plazos.**

**Material de almacén de construcción**

Por las características de los trabajos que se llevan a cabo, es muy difícil hacer previsiones de necesidades de material a consumir, y por ello se plantean dos sistemas operativos de suministro:

- El adjudicatario transportará el material hasta la sede de la Xarxa, en la calle Indústria 69 de Vic, en horario de 7 a 14:00 h de lunes a viernes, o en el lugar que, dentro del municipio de Vic, se indique por parte de la Xarxa.

El plazo máximo de entrega del material estándar será de 4 días hábiles.

El plazo máximo de entrega del material no estándar será de 10 días hábiles. En el caso de artículos sujetos a fabricación a medida el plazo podrá ser superior, previamente se deberá justificar la necesidad del plazo superior y deberá aceptarse por la Xarxa.

- En casos en que deban atenderse actuaciones imprevistas, los técnicos y operarios de la Xarxa habilitados podrán recoger material en tienda/almacén del adjudicatario previa identificación listada con nombres y dnis suministrada por el responsable del contrato.

El personal de la Xarxa de Servicios Urbanos que haya sido autorizado previamente por el responsable del contrato podrá recoger el material en las instalaciones del suministrador. Para realizar la recogida de un pedido en tienda o almacén del suministrador habrá que identificarse con el DNI.

El adjudicatario tendrá la obligación de suministrar cualquier material que le sea solicitado e incluido en el anexo de material correspondiente. Esto quiere decir que deberá contar con suficientes medios para conseguir con celeridad los elementos de los que no disponga, así como la logística de transporte precisa, tanto por las cuestiones especiales y/o urgentes, como por el desarrollo ordinario del objeto de este contrato.

El adjudicatario estará obligado a servir los artículos con las especificaciones técnicas requeridas en el presente pliego. Los artículos se entregarán con el debido embalaje y empaquetado, a fin de evitar desperfectos. En el exterior del embalaje figurará una etiqueta en la que se identifique de forma inequívoca el contenido de los paquetes.

La entrega incluye obligatoriamente el transporte y la descarga con medios propios de la empresa adjudicataria.

Los vehículos dispondrán de los medios de carga y descarga necesarios para llevar a cabo estas operaciones en condiciones de seguridad y que garanticen la integridad de los suministros sin que se produzcan desperfectos o se vean alteradas las propiedades de los productos.

Cuando un artículo presente defectos de fabricación o desperfectos, o no se entregue el artículo concreto solicitado se entenderá por no entregado. La adjudicataria deberá sustituirlo por otro de la misma tipología, marca y modelo, y que, por tanto, que cumpla con todos los requisitos de calidad exigidos en este pliego, o sustituirlo por el artículo efectivamente solicitado si es el caso. La reposición deberá realizarse como máximo el siguiente día hábil a contar desde la notificación a la empresa del defecto, desperfecto o error.

### Hormigones y morteros de planta

En el caso del lote 2, se indicará a la empresa adjudicataria en cada pedido la ubicación de la descarga.

Los pedidos deberán servirse en un plazo máximo de **24 horas** desde la solicitud de la Xarxa.

Los horarios de entrega habituales del hormigón serán de 7 a 14 h. Puntualmente, se podrán pedir entregas hasta las 18 h.

Los horarios de entrega habitual del mortero serán de 7 h a 8,30 h de la mañana.

La empresa deberá disponer de mínimo 2 camiones hormigonera para destinar simultáneamente a la misma obra de la Xarxa en caso de que se requiera. La empresa debe disponer de camiones hormigonera con capacidad de 6 m<sup>3</sup> y camiones hormigonera con capacidad de 8 o 10 m<sup>3</sup>.

En los casos en los que el suministro sea de materiales amorfos a granel, el vehículo será volquete, salvo que requiera hormigonera para mantener sus propiedades hasta el momento de entrega. En estos casos, también podrá ser necesario puntualmente que el tendido del suministro lo haga un camión bomba.

### **Requisitos generales de entrega**

Los suministros serán transportados en vehículos adecuados al volumen, peso y características de los elementos o materiales encargados por los servicios técnicos municipales a la empresa adjudicataria del lote que corresponda. La carga se transportará asegurada y protegida de conformidad con la naturaleza y las características de los suministros, bajo responsabilidad del adjudicatario.

Como criterio de adjudicación se ha tenido en cuenta la antigüedad de los vehículos adscritos a la ejecución del contrato. La antigüedad de los vehículos es un buen indicador de la eficiencia energética y el grado de contaminación de la flota, dado que vehículos más nuevos son más eficientes y respetuosos con el medio ambiente. El tipo de vehículos que se tendrán en cuenta son:

Por el lote 1 => camiones grúa

Por el lote 2 => cubas hormigonera

No existirá el pedido mínimo, entendiendo que la Xarxa realizará siempre los pedidos con un volumen razonable siempre que ello sea posible.

El suministrador estará obligado a suministrar cualquier artículo solicitado sin condiciones complementarias y al precio contratado; no pudiendo negar su suministro. En caso de que un artículo previamente homologado dejara de fabricarse, quedara descatalogado o hubiera algún inconveniente que impidiera el normal suministro, las empresas adjudicatarias estarán obligadas a sustituirlo por otro de características similares, de igual o superior calidad a la establecida en el pliego para el artículo sustituido. El precio unitario del artículo sustitutorio no podrá ser, en ningún caso, superior al precio unitario del artículo homologado. En todo caso, el nuevo artículo se someterá a la aprobación del Organismo.

El adjudicatario no tendrá derecho a indemnización por pérdidas, averías o perjuicios ocasionados a los bienes antes de su entrega al Organismo.

## 5. Albarán

Los pedidos se entregarán acompañados del albarán, con el desglose de los artículos entregados, número de unidades suministradas, referencia de obra y el importe desglosado, que deberá hacerse timbrar y firmar en el momento de la entrega en el caso de entregarse en la sede de la Xarxa, si se entrega a la obra será suficiente la firma y número de DNI de la persona que recepciona.

En todo caso el sellado o firma sólo es la constancia de entrega de material, no de declaración de conformidad con el contenido.

Los albarones deberán incluir:

- Núm. de expediente y número de documento contable electrónico del presupuesto de gastos, en el caso que ocupa el "D".
- Referencia de obra, equipamiento, calle, etc.
- El tipo y cantidad de bienes entregados
- La fecha de entrega
- Código del producto
- Precio, desglosante base e IVA del material estándar, y en el caso del material no estándar precio oficial de venta, descuento aplicado y precio resultante con el descuento desglosante base e IVA.

Este albarán deberá estar firmado, con nombre y apellido de la persona que ha recogido el suministro.

## 6. Obligaciones empresa contratista.

- a) La empresa adjudicataria llevará una base de datos que recoja la información relativa a los elementos suministrados, con expresión como mínimo de los elementos suministrados especificando las unidades, la referencia de obra, la fecha del suministro, el coste de las diferentes unidades y el importe total de cada suministro. Esta información se entregará en un formato electrónico que permita el tratamiento de datos (tipo excel) cuando sea requerido por la Xarxa y como mínimo de forma semestral.
- b) Proporcionar la información y documentación que se les requiera para el correcto seguimiento y control de la ejecución del contrato.

- c) Garantizar la disponibilidad efectiva de los medios materiales y humanos necesarios para garantizar el correcto suministro.
- d) Nombrar a una persona responsable del contrato, que actuará como interlocutora con el responsable del departamento o entidad. Se deberá facilitar sus datos de contacto (nombre y apellidos, teléfono y correo electrónico) en el plazo de cinco días a partir de la adjudicación del contrato, si no se ha hecho antes.
- e) Garantizar la disponibilidad efectiva del interlocutor y/o responsable del contrato (como representante de la empresa con capacidad de decisión sobre el contrato) designado por la empresa contratista cuando se cite a ésta para llevar a cabo reuniones de seguimiento o a las de resolución de incidencias.
- f) Las empresas están obligadas a respetar la calidad ofrecida durante el plazo de ejecución del contrato.
- g) Se podrá solicitar al adjudicatario, en cualquier momento, la presentación de las fichas técnicas con las características de cualquiera de los artículos ofrecidos, así como las fichas de seguridad de los materiales que así se determine por seguridad e higiene. Estas fichas deberán entregarse en el plazo de 24 h. También se podrá solicitar muestras de productos a las empresas, sin coste alguno, previamente a la realización del pedido.
- h) En el caso de que durante el periodo de vigencia del contrato se produzca una rotura de stock en cualquiera de los materiales ofrecidos o cualquier otra incidencia que impida el suministro de la marca ofrecida, la sustitución por otro material deberá ser autorizada previamente por el responsable de la compra, y no se podrá solicitar un incremento de precio unitario.
- i) Los medios de personal con los que debe contar la empresa que resulte adjudicataria serán los suficientes y los adecuados para poder atender los encargos y que sean entregados de conformidad con las condiciones previstas en este pliego de prescripciones técnicas, en especial respecto de la cantidad, la calidad, la forma de entrega y los plazos de entrega.
- j) Respecto de las personas que deban manipular, transportar, cargar y descargar los productos deberán tener la experiencia, la información y formación adecuada y suficiente, en especial en materia de riesgos laborales, y, en su caso, los permisos y habilitaciones técnicas correspondientes a la actividad que deban desarrollar.

## 7. Condición especial durante la ejecución del contrato.

### Lote 1 – Material de construcción de almacén

Las empresas licitadoras deben comprometerse a disponer de un punto comercial de venta o de un almacén regulador a una distancia máxima de 5 kilómetros a la redonda a contar desde la sede de la Xarxa de Servicios Urbanos (calle Industria 69 de Vic) medido con la aplicación Google Maps, durante la ejecución del contrato. Este punto de venta o almacén regulador deberá ser accesible a camiones y furgonetas para poder hacer cargas y descargas



con medios mecánicos. El camión que deberá tener accesibilidad será camión grúa de 12 toneladas.

A tal fin presentarán durante el plazo de licitación una declaración responsable de compromiso de disponer de este punto comercial durante la ejecución del contrato.

La empresa propuesta como adjudicataria presentará, previamente a la adjudicación del contrato, acreditación de disponer o de poder disponer en el plazo máximo de 1 mes desde la adjudicación de este punto comercial de venta o almacén regulador.

Se pide esta condición por los siguientes motivos:

1. La tipología mayoritaria de las tareas es de tipo correctivo, y algunas de ellas requieren una intervención de urgencia con el fin de eliminar riesgos a personas y bienes. Es por ello que algunos materiales de necesidad urgente se van a buscar directamente al punto comercial o almacén regulador.
2. Por la imposibilidad de almacenar en el centro de trabajo de la Xarxa un stock de cada artículo, por la amplia diversidad de materiales que se requieren, muchas veces de forma inmediata.
3. Para no tener que interrumpir reparaciones urgentes a la espera de la recepción del material.
4. La Xarxa tiene una plantilla de 50 trabajadores, 26 de los cuales son operarios, y al menos 10 equipos se deben poder desplazar al almacén con vehículo municipal, con la perdida de tiempo y recursos que estos desplazamientos conllevan. Actualmente se realiza un promedio de 12/15 desplazamientos por semana para proveerse de diferente material que se requiere al momento.

Todos estos motivos comportan que sea más eficiente poder recoger algunos materiales directamente en almacén. Su situación cercana supone un ahorro en largos desplazamientos, horas de trabajo, combustible y contaminación atmosférica.

#### **Lote 2 - Hormigones y morteros de planta a granel**

La empresa adjudicataria deberá disponer de la planta suministradora a una distancia máxima de 40 minutos de transporte por carretera (medido con la aplicación Google Maps).

Se pide este requisito porque hay que tener en cuenta el tiempo de trabajo global antes de llegar al punto de fatiga del material; una logística eficiente es esencial para garantizar que el hormigón llegue al lugar de manera oportuna, y poder hacer un correcto tendido del material. Nos remitimos al RD 470/2021, capítulo 11, art. 119.

Como pauta general, el hormigón normalmente se mantiene viable durante 1 o 2 horas después de la mezcla, asumiendo condiciones ambientales estándar, con el fin de evitar la

fatiga del material. Hay que tener en cuenta el tiempo de transporte, porque en algunas obras la descarga y tendido del material puede sobrepasar una hora fácilmente.

## **8. Plazo de garantía**

El objeto del contrato quedará sujeto a un plazo de garantía de un año a contar desde la fecha de recepción o conformidad del suministro, plazo durante el cual Xarxa de Servicios Urbanos, podrá comprobar que los materiales objeto del contrato se ajustan a las prescripciones establecidas para su ejecución y cumplimiento y a lo estipulado en el PPT.

Transcurrido el plazo de garantía sin que se hayan formulado objeciones a los suministros ejecutados, quedará extinguida la responsabilidad del suministrador y se devolverá la garantía.

## **9. Medidas de seguridad y salud durante los suministros.**

El adjudicatario deberá cumplir y hacer cumplir la Ley de prevención de riesgos laborales (31/1995), de 8 de Noviembre de 1995, en todos sus ámbitos de aplicación, así como los reglamentos que la desarrollan, y sus modificaciones posteriores sobre Prevención de riesgos laborales y con relación a la Seguridad e Higiene en el Trabajo, protección, formación, etc., el Reglamento de servicios de prevención (Real Decreto 39/1997), el Real Decreto 171/2004, sobre coordinación de actividades y cualquier otra normativa de carácter general o específica aplicable, con especial atención a la seguridad del personal que trabaje y de terceras personas y sus bienes.

El adjudicatario de los suministros deberá adoptar, en todo momento, las medidas de seguridad y salud necesarias para garantizar que la ejecución de los suministros no ocasionen daños o perjuicios al propio operador, a los operarios, terceras personas o bienes en los procesos necesarios para la ejecución del contrato.

Las operaciones de transporte, carga y descarga de los bienes objeto del suministro estarán convenientemente señalizadas y protegidas para reducir en la medida de lo posible los daños y accidentes.

Será obligación del adjudicatario indemnizar por todos los daños y perjuicios que se causen a terceros o a la Administración a consecuencia de las operaciones que requieren la ejecución del contrato. Esta responsabilidad estará garantizada mediante el correspondiente seguro de responsabilidad civil.

Todos los trabajos de suministro relacionados con la ejecución del contrato suscrito al amparo del presente se realizarán adoptando protocolos de protección y calidad medioambiental exigibles de acuerdo con la legislación vigente en cada momento.



El adjudicatario deberá poder acreditar el cumplimiento de la normativa aplicable si fuera requerido por los servicios técnicos de la Xarxa.

## 1. ANEXO I- MATERIALES ALMACÉN DE CONSTRUCCIÓN.

Nº artículo	Materiales almacenes de construcción	unidades	Precio sin IVA	Frecuencia uso
	Material			
<b>FERRETERÍA ASOCIADA A LA CONSTRUCCIÓN Y HERRAMIENTAS</b>				
1	Alambre recocido Nº 8 ( $\varnothing$ 1,3 mm)	kg	3,90 €	1
2	Bobina de alambre 100m	ut	2,50 €	1
3	Puntas 20x100 Hierro	Historial médico	3,20 €	1
4	Malla mosquitera (3 x 50 m)	m <sup>2</sup>	1,00 €	1
5	malla ocultación PR/RF 90% negro (rull 2mx50m)	m <sup>2</sup>	1,10 €	1
6	malla construida verde 2x5mts	Ut	13,10 €	1
7	Plástico transparente (330m <sup>2</sup> /rull)	m <sup>2</sup>	0,67 €	1
8	Malla rebozada "Mortero" (50 x 1 m)	m <sup>2</sup>	1,18 €	1
9	Malla rebozado / Enyesado (50 x 1 m)	m <sup>2</sup>	1,20 €	1
10	Malla maydival v1r (NARANJA) 1*50	m <sup>2</sup>	0,78 €	3
11	Adhesivo de montaje (Ceys Montack High Tack, Turbo pro, express)	Ut	8,10 €	1
12	Taco Químico tipo FIS P 300T Fisher o similar	Ut	15,00 €	2
13	Adhesivo rápido por anclajes tipo Sika Anchorfix-1 cartucho 300 ml o similar.	Ut	8,00 €	1
14	Adhesivo y sellador de juntas de masilla de poliuretano (tipo Sikaflex 11FC espuma poliuretano o similar) 300 ml.	Ut	8,00 €	1
15	Adhesivo y sellador de juntas de masilla de poliuretano tipo bostik p795	Ut	7,00 €	1
16	Adhesivo de masilla de poliuretano tipo Sikaflex 111 290 ml (sobre superficies de hormigón húmedo, EPDM y bituminosos) o similar.	Ut	8,00 €	1
17	Pintura de caucho tipo AGUA Stop, Barrera Total o similar 4kg	Ut	60,40 €	2
18	Sellador de juntas blanco (cartucho 300 cm <sup>3</sup> ) (SIKAFLEX 11 FC	Ut	8,00 €	1

	o similar)			
19	Sellador de juntas gris (cartucho 300 cm3) (SIKAFLEX 11 FC o similar)	Ut	5,10 €	1
20	Sellador de juntas marró (cartucho 300 cm3) (SIKAFLEX 11 FC o similar)	Ut	5,10 €	1
21	Sellador de juntas negra (cartucho 300 cm3) (SIKAFLEX 11 FC o similar)	Ut	5,10 €	1
22	Escuma poliuretano Souda easy turbo Pot 750ml o similar	Ut	8,80 €	2
23	Escuma poliuretano muliusos puede 700ml canula o similar	Ut	5,40 €	2
24	pistola poliuretano metal (fisher o similar)	Ut	33,30 €	1
25	pistola poliuretano plastico (fisher o similar)	Ut	28,80 €	1
26	Limpiador multiusos xtreme pistola poliureta	Ut	5,20 €	1
27	Saca de escombros big-bag	Ut	4,50 €	3
28	Aislamiento lana de Roca ( R Alpharock 70k/m³ 135x40x4 o similar)	m²	8,30 €	1
29	Aislamiento lana de roca (sonorock Eco 40/1350/400 o similar)	m²	5,15 €	2
30	Aislamiento lana de roca (sonorock Eco 60/1350/600 o similar)	m²	6,50 €	2
31	Aislamiento lana de roca (sonorock Eco 100/1350/600 o similar)	m²	10,70 €	1
32	Aislamiento lana de roca (sonorock Eco 120/1350/600 o similar)	m²	12,84 €	1
33	Plastico Negro (Rull 4*50)	m²	0,56 €	3
34	Separador por Hormigo universal/Torre 30MM	Ut	0,10 €	3
35	Seta protectoras naranja (Bolsa 250un)	Ut	0,15 €	3
36	Bobina de poliéster geotextil 120Gr	m²	0,90 €	2
37	Lana Esponja 280x140 Manec negro búho	Ut	6,70 €	1
38	Lana Rubi Goma juntas	Ut	16,03 €	1
39	Esponja mixta Rubi	Ut	3,28 €	1
40	Paleta 5901-A Bellota	Ut	20,30 €	1
41	Paleta 5842-F Bellota	Ut	19,00 €	1
42	Puntal telescópico P 3-N 1,65 M-3 mts	Ut	23,60 €	1
43	Cesta plástico negro Flex de 42 Lts	Ut	4,70 €	1
44	Cepillo caso f-24 75M-14/0,30 Acero latón	Ut	2,80 €	1
45	Cepillo púas hierro mango plástico	Ut	2,80 €	1



46	cepillo fund 5 púa plana	Ut	6,42 €	1
47	cepillo soldador 3 hileras	Ut	3,70 €	1
48	Base de hormigón móvil / trasladable para valla tipo Rivisa	Ut	6,75 €	2
49	Bidón de plastico 220 litros con tapa	Ut	80,00 €	1
<b>CEMENTOS, MORTEROS Y HORMIGONES</b>				
50	Cemento portland CEM II/B-L 32,5 N (saco 25 kg) (Uniland o similar)	Sac	5,96 €	3
51	Cemento portland CEM II/B-L 32,5 N (saco 35 kg) (Uniland o similar)	Sac	7,80 €	3
52	Cemento rápido (Rápido Marfil o similar)	Sac	9,52 €	2
53	Cemento blanco BL II/A-L 42,5 R (saco 25 kg) (Uniland o similar)	Sac	8,76 €	1
54	Cemento cola 20kg (Kerakol H-40 Gel blanco 20kg o similar)	Sac	16,50 €	2
55	Mortero cementoso (saco 25 kg) (SIKA FASTFIX-138 TP o similar)	Sac	38,10 €	1
56	Mortero para reboco natural biocalzo NHL 3,5 (kerakoll biocalce enfoscado o similar) 25kg	Ut	16,09 €	1
57	Mortero para reboco fino natural biocalzo NHL 3,5 (kerakoll biocalcerevoco o similar) 25kg	Ut	22,55 €	1
58	Mortero de reparación (saco 25 kg) (SIKA MONOTOP-612 o similar)	Ut	38,40 €	1
59	Mortero de reparación (saco 25 kg) (SIKA MONOTOP-618 o similar)	Ut	40,80 €	1
60	Mortero de reparación estructural tipo LANKOREP ESTRUCTURA (saco 25 kg) (SIKA MONOTOP-620 o similar)	Ut	38,40 €	1
61	Mortero de reparación estructural tipo LANKOREP ESTRUCTURA SR 731 25 KG (PAREX o similar)	Ut	18,20 €	1
62	Mortero de cal (saco 25 kg)	Sac	4,57 €	1
63	Mortero seco M-7,5 (Big-Bag 1.000 kg)	Ut	70,50 €	2
64	Mortero seco M-7,5 (saco 25 kg)	Sac	2,70 €	2
65	Mortero de silílico M-7,5 gris (saco 25 kg)	Ut	4,40 €	1
66	Mortero autonivelante (saco 25 kg) (BETOLEVEL-30 LEVEL o similar)	Ut	28,00 €	1
67	Mortero de fraguado y endurecimiento rápido alta resistencia (Lampocem o similar)		15,00 €	3
68	Mortero para juntas (Kerakoll, ultracolor o similar, bolsa 2kg )	Ut	8,80 €	2
69	Mortero cola flex H40 gel blanco (kerakoll o similar) 20kg	Ut	15,80 €	2



70	Mortero tixotrópico de alta adherencia. (PROPAM REPAR TECHNO de Propamsa o similar)	Ut	30,00 €	3
71	Geomorter negro (kerakoll geolite asfalt o similar) 25kg	Ut	32,10 €	
72	Hormigón seco H-25 (Big-Bag 1.000 kg)	Ut	80,50 €	2
73	Hormigón seco H-25 (saco 25 kg)	Ut	3,75 €	2
74	Hormigón aymar Fast&Easy 25KG	Ut	8,14 €	2
75	Cemento cola BLANC (saco 25 kg) (PAMECOGEL o similar)	Ut	21,55 €	1
76	Cemento cola gris (saco 25 kg) (PAMECOGEL o similar)	Ut	20,80 €	1
77	Yeso fino (saco 20 kg)	Sac	8,30 €	2
78	Yeso manual controlado (saco 20 kg) (MARFIL o similar)	Sac	5,28 €	2
79	Yeso rápido (saco 20 kg) (Jade o similar)	Sac	4,22 €	2
80	Saco de escaiola 20 kg	Ut	5,10 €	1
81	Beurada JUNTA FINA 5KG	Ut	4,90 €	1
82	Cal apagada saco 20 kg	Ut	8,80 €	1
83	Cal hidráulica NHL-3,5 saco 17 kg	Ut	6,90 €	1
84	Cemento cola yeso 25 KG	Ut	5,30 €	1
85	Cemento Extra Blanco saco 25 kg (Bigmat o similar)	Ut	11,00 €	1
86	Pigmento por hormigón negro (Bayferrox negro 330 o similar)	Ut	11,60 €	1
87	Pigmento por hormigón ocre (oxined ocre 980 o similar) 1kg	Ut	11,10 €	1
<b>PIEZAS CERÁMICAS Y DE HORMIGÓN POR EDIFICACIÓN</b>				
88	Gero 280x130x95 (tipo o similar)	Ut	0,35 €	2
89	Gero fonoabsorvento (tipo o similar)	Ut	0,55 €	1
90	Ladrillo 1/4 (28*14*4 cm) (tipo o similar)	Ut	0,45 €	1
91	Supermaón 475x200x4cm (tipo o similar)	Ut	0,82 €	2
92	Supermaón 475x200x7cm (tipo o similar)	Ut	1,03 €	2
93	Encadellado 60x30x4 biselado madera	Ut	2,97 €	1
94	Ladrillo 275x130x90 ( tipo 275x130x90 ( tipo 275x130x90 ( tipo 275x130x90 ( tipo 275x1	Ut	0,35 €	2
95	Ladrillo macizo (28*13*5 cm)	Ut	0,80 €	1
96	zuncho 14x14x28 cerámico	Ut	0,94 €	1



97	Teja árabe roja 50*21 cm	Ut	1,28 €	1
98	Teula canal castelviel (terreal o similar)	Ut	1,78 €	1
99	Teja Plana Alicante Roja (borja o similar)	Ut	1,90 €	1
100	Blanda 25x25cm mecanica roja (16 u/m <sup>2</sup> )	m <sup>2</sup>	35,00 €	1
101	Baldosa cerámica blanda mecánica roja (30*30)	m <sup>2</sup>	34,16 €	1
102	Baldosa cerámica blanda mecánica roja (40*40)	m <sup>2</sup>	39,70 €	1
103	Baldosa cerámica 15*15cm blanco brillante	m <sup>2</sup>	13,02 €	1
104	Baldosa cerámica 20*20cm blanco mate	m <sup>2</sup>	13,78 €	1
105	Baldosa cerámica 20*20cm blanco brillante	m <sup>2</sup>	11,00 €	1
106	Rajola gres 31,4*31,4 greco o similar	m <sup>2</sup>	16,80 €	1
107	Pieza de gres (prensado) 30x30cm	m <sup>2</sup>	8,00 €	1
108	Pieza zócalo de arenisca (prensado)	m <sup>2</sup>	2,60 €	1
109	Pieza de gres extrusionado mínimo 30x30cm BREDA/BRANCOS	Ut	3,50 €	1
110	Pieza de gres extrusionado mínimo 40x40cm BREDA/BRANCOS	Ut	4,10 €	1
111	Pieza zócalo de arenisca extrusionado	Ut	2,93 €	1
112	Baldosa 14x29x1,8cm manual rojo Elias o similar	m <sup>2</sup>	42,50 €	1
113	Bovedilla 70x20	Ut	2,14 €	1
114	Bovedilla 70x25	Ut	2,59 €	1
115	Bovedilla 60x20	Ut	1,95 €	1
116	Bovedilla 60x25	Ut	2,03 €	1
117	Casetones 70x23x25	Ut	1,80 €	1
118	Casetones 70x23x30	Ut	2,05 €	1
119	Rasilla cerámica 14x28 cm LISA 1 Cara x1,3 cm grueso	Ut	0,41 €	1
120	Rasilla cerámica 14x28 cm Rayada 2 Caras x1,3 cm grueso	Ut	0,38 €	1
121	Vierteaguas cerámico 14 x 28 cm	Ut	1,95 €	1
122	Vierteaguas cerámico 20 x 21 cm	Ut	2,52 €	1
123	Vierteaguas cerámico 28 x 14 cm	Ut	2,00 €	1
124	Bloque de hormigón 40x20x10 cm LISO gris/blanco	Ut	0,87 €	1
125	Bloque de hormigón 40x20x15 cm LISO gris/blanco	Ut	0,98 €	1
126	Bloque de hormigón 40x20x20 cm LISO gris/blanco	Ut	1,63 €	1



127	Bloque de hormigón 40x20x30cm LISO gris/blanco	Ut	2,25 €	1
128	Bloque de hormigón Zunxo 40x20x20cm gris/blanco	Ut	1,58 €	1
129	Bloque de termoarcilla 14x19x30cm	Ut	0,81 €	1
130	Bloque de termoargila 19x19x30cm	Ut	0,98 €	1
131	Bloque de termoarcilla 24x19x30cm	Ut	1,51 €	1
132	Bloque de termoargila 29x19x30cm	Ut	1,75 €	1
133	Crucetas autonivel 1mm (bolsa 300ut) (ARTTRUS o similar)	Ut	27,08 €	2
134	Cuña autonivela (bolsa 100un) (ARTTRUS o similar)	Ut	13,60 €	1
135	Tenaza cruceta estrecha autonivel (ARTTRUS o similar)	Ut	22,00 €	1
<b>PANOTS, RIGOLES Y BORDILLOS PREFABRICADOS</b>				
136	Panot 20x20x3 / 3,5 cms. 4 puntos gris	m <sup>2</sup>	11,21 €	2
137	Panot 20x20x3 / 3,5 cms. 9 puntos gris	m <sup>2</sup>	10,86 €	3
138	Panot 25x25x3 / 3,5 cms. 16 puntos gris	m <sup>2</sup>	15,25 €	1
139	Panot 25x25x3 / 3,5 cms. 18 puntos gris	m <sup>2</sup>	15,25 €	3
140	Panot 25x25x3 / 3,5 cms. 18 pastillas rojo	m <sup>2</sup>	16,04 €	1
141	Panot 33x33x3 / 3,5 cms. 28 puntos gris	m <sup>2</sup>	17,80 €	1
142	Panot 30x30x3 / 3,5 cms. 50 puntos gris	m <sup>2</sup>	18,90 €	1
143	Panot 20x20x3 / 3,5 cms. 16 tacos negro	m <sup>2</sup>	12,65 €	1
144	Remo 20x20x3 / 3,5 cms. 16 tacs gris	m <sup>2</sup>	12,65 €	1
145	Panot 20x20x2 / 2,5 cms. 50 tacos negra / rojo / gris	m <sup>2</sup>	12,65 €	1
146	Panot 20x20x2,5 cms. 6 rayas gris	m <sup>2</sup>	11,21 €	1
147	Panot 20x20x3 / 3,5 cms. 4 rayas gris (Jiménez o similar)	m <sup>2</sup>	12,30 €	2
148	Panot 20x20x3 / 3,5 cms. 4 rayas negro (Jiménez o similar)	m <sup>2</sup>	12,30 €	1
149	Panot 25x25x3 Pirelli Gris	m <sup>2</sup>	15,25 €	1
150	Rigola gris 20*20*8 cm	Ut	0,90 €	1
151	Rigola blanca 20*20*8cm	m <sup>2</sup>	26,00 €	1
152	Rigola gris 30x30x8 cm	m <sup>2</sup>	38,50 €	1
153	Rigola gris 40X20X5 cm (Remate plano massis)	Ut	2,96 €	1
154	Rigola gris 30x20x5 cm	Ut	32,40 €	1



155	Rigola blanca 30*30*8 cm	m <sup>2</sup>	38,15 €	2
156	Bordillo hormigón T-1 100*12*20 cm	Ut	10,05 €	1
157	Bordillo hormigón T-2 100*12*25 cm	Ut	12,45 €	1
158	Bordillo hormigón T-3 100*17*28 cm	Ut	12,50 €	1
159	Bordillo hormigón T-5 100*22*30 cm	Ut	12,00 €	1
160	Bordillo especial tr13 50x25x13 cm	Ut	10,15 €	1
161	Bordillo especial tr37 50x37x25 cm	Ut	11,17 €	1
162	Bordillo especial tr20 50x20x20 cm	Ut	12,28 €	1
163	Bordillo especial tr25 50x25x28 cm	Ut	13,51 €	1
164	Bordillo especial tr30 50x30x20 cm	Ut	14,86 €	1
165	Bordillo jardí 1000*80*200 mm (BREINCO o similar)	Ut	7,43 €	1
166	Bordillo jardín P-1, P-2 o P-3 100*8*20 cm	Ut	8,74 €	1
167	Bordillo jardín G-3	Ml	31,62 €	1
168	Bordillo americana	Ut	8,90 €	1
169	Bordillo imbornal para t2 100x15x25 cm	Ut	13,70 €	1
170	Bordillo imbornal para t3 100x17x28 cm	Ut	13,75 €	1
171	Bordillo imbornal para t5 100x22x30 cm	Ut	13,20 €	1
172	Adoquín 20x10x8 rectangular rojo hormigón prefabricado	m <sup>2</sup>	22,10 €	1
173	Adoquín 18*12*8cm abujardado negro hormigón prefabricado	m <sup>2</sup>	23,50 €	1
<b>VADOS DE HORMIGÓN PREFABRICADOS</b>				
174	Vado vehículos V-17 central 17*50*28 cm	Ut	40,00 €	1
175	Vado vehículos V-17 lateral izquierda o derecha 17*50*28 cm	Ut	50,00 €	1
176	Vado vehículos V-25 central 25*50*28 cm	Ut	14,00 €	1
177	Vado vehículos V-25 lateral izquierda o derecha 25*50*28 cm	Ut	60,00 €	1
178	Vado vehículos V-35 central 35*40*25 cm	Ut	64,49 €	1
179	Vado vehículos V-35 lateral izquierda o derecha 35*40*25 cm	Ut	75,50 €	1
180	Vado vehículos V-40 central 40*40*30 cm	Ut	67,50 €	1
181	Vado vehículos V-40 lateral izquierdo o derecho 40*40*30 cm	Ut	80,20 €	1
182	Vado vehículos V-57 central 40*57*25 cm	Ut	68,00 €	1



183	Vado vehículos V-57 central opción 40*57*25 cm	Ut	26,81 €	1
184	Vado vehículos V-57 lateral izquierdo o derecho 40*57*25 cm	Ut	87,89 €	1
185	Vado vehículos V-60 central 60*40*28 cm	Ut	70,50 €	1
186	Vado vehículos V-60 central opción 62*40*10 cm	Ut	28,70 €	1
187	Vado vehículos V-60 lateral izquierda o derecha 60*40*28 cm	Ut	106,00 €	1
188	Vado peatones V-120 central 57*40*10 cm	Ut	28,03 €	1
189	Vado peatones V-120 central 60*40*10 cm	Ut	28,03 €	1
190	Vado peatones V-120 lateral izquierdo o derecha 57*40*28 cm	Ut	107,00 €	1
191	Vado peatones V-120 lateral izquierda o derecha 60*40*20 cm	Ut	71,00 €	1
<b>LOSAS DE HORMIGÓN PREFABRICADAS</b>				
192	Losas de hormigón gris/vulcano/ceniza 40*40*5cm tipo Vulcano de Breinco o similar ICA	m <sup>2</sup>	25,50 €	1
193	Losas de hormigón gris 60*40*7 de 8 rayas	m <sup>2</sup>	29,80 €	1
194	Losas de hormigón gris 60*40*7 de tacos (Breinco o similar)	m <sup>2</sup>	29,80 €	1
195	Losas de formigó gris/vulcano/ceniza 60*40*5cm (Breinco o similar)	m <sup>2</sup>	28,20 €	2
196	Losas de formigó gris/vulcano/ceniza 40*40*7cm (Breinco o similar)	m <sup>2</sup>	25,50 €	1
197	Losas de formigó gris/vulcano/ceniza 60*40*7cm (Breinco o similar)	m <sup>2</sup>	29,50 €	2
198	Losa buixardada gris 60*40*5cm	m <sup>2</sup>	28,00 €	1
199	Losa Abujardado petreo beige 40x40cm (terrazos Ruiz, Pujol o similar)	m <sup>2</sup>	19,00 €	1
200	Losa Abujardado petreo roja 40x40x4cm (terrazos Ruiz, Pujol o similar)	m <sup>2</sup>	19,00 €	2
<b>SISTEMA TABIQUES YESO LAMINADO</b>				
201	Placa de yeso laminado de 12,5 mm de grosor UNE EN 520	m <sup>2</sup>	6,66 €	2
202	Placa de yeso laminado de 15 mm de grosor UNE EN 520	m <sup>2</sup>	7,95 €	2
203	Placa de yeso laminado de 12,5 mm de grosor UNE EN 520 cortafuego	m <sup>2</sup>	10,53 €	1
204	Placa de yeso laminado de 15 mm de grosor UNE EN 520 cortafuego	m <sup>2</sup>	12,92 €	1
205	Placa de yeso laminado de 12,5 mm de grosor UNE EN 520 hidrofuga	m <sup>2</sup>	12,15 €	2



206	Placa de yeso laminado de 15 mm de grosor UNE EN 520 hidrofuga	m <sup>2</sup>	12,99 €	2
207	Perfil metálico para placa de yeso laminado en U de 36 mm	MI	3,63 €	1
208	Perfil metálico para placa de yeso laminado en U de 48 mm	MI	3,63 €	1
209	Perfil metálico para placa de yeso laminado omega maestro de 82 mm	MI	4,60 €	1
210	Perfil metálico para placa de yeso laminado en forma de C de 47 mm	MI	4,35 €	1
211	Perfil metálico para placa de yeso laminado en forma de C de 60 mm	MI	4,35 €	1
212	Perfil metálico para placa de yeso laminado en forma de C de 70 mm	Ut	4,39 €	1
213	PLACA VINILICA BLANCA 60*60*9,5 *U (KNAUF o similar)	Ut	5,10 €	1
214	PERFIL AMSTRONG BLANCO 24/32 SECUNDO. TG 1,2M*U	Ut	2,34 €	1
215	PERFIL AMSTRONG BLANCO 24/32 SECUNDO. TG 0,60M*U	Ut	1,17 €	1
216	PERFIL AMSTRONG BLANCO 24/38 PRIMARIO TG 3,7M*U	Ut	7,22 €	1
217	PERFIL AMSTR, BLANCO 25*25 PERIMET. L 3'05ML*U	Ut	5,49 €	1
218	Perfil montante maestra 70*3000mm (KNAUF o similar)	Ut	5,18 €	1
219	Perfil U 30*30*30mm de 3000ML (KNAUF o similar)	Ut	3,47 €	1
220	Perfil montante maestra 60*27*3000mm (KNAUF o similar)	Ut	4,74 €	1
221	Cinta de juntas 150mL	Ut	5,89 €	1
222	Pasta pladur (18 kg)	Ut	16,26 €	1
223	Pasta fina pladur (18 kg)	Ut	18,18 €	1
224	Pasta juntas pladur al uso (20kg)	Ut	25,31 €	1
225	Tornillo fosfatado negro por plaur 3,5x40mm (1000ut)	Ut	4,50 €	1
	<b>POZOS, ARQUETAS, IMBORNALES Y TUBOS</b>			
226	Pozo de registro prefabricado. Módulo cónico 800*600mm/700 HM	Ut	90,00 €	1
227	Pozo de registro prefabricado. Módulo cilíndrico 800*1000mm	Ut	139,00 €	1
228	Pozo de registro prefabricado. Módulo base 1200*1100mm	Ut	249,25 €	1
229	Escalón de polipropilé para pozo	Ut	4,60 €	1
230	Arqueta de toma de muestras (200 litros) 70x70x75 HM con fondo	Ut	78,00 €	1
231	Cajón por imbornal de obra in situ	Ut	194,65 €	1



232	Cajón prefabricado de hormigón imborrial 700x300mm 650mm fondo	Ut	89,00 €	1
233	Cajón por interceptor y anclaje de la reja 1000x600mm	Ut	179,00 €	1
234	Caja de 55*55cm estrella simple polipropileno	Ut	38,69 €	1
235	Tapa de polipropile estrella reforzada 55*55cm	Ut	25,84 €	1
236	Fundición marco y tapa cuadrada 30*30cm B-125	Ut	16,27 €	2
237	Fundición marco y tapa cuadrada 40*40cm D-400	Ut	61,32 €	1
238	Fundición marco y tapa circular Ø600 FORTEX D-400	Ut	129,55 €	2
239	Fundición marco y tapa circular Ø800 FORTEX D-400	Ut	158,50 €	2
240	Tubo Ø75*3000mm PVC	Ut	5,69 €	1
241	Tubo Ø90*3000mm PVC	Ut	6,95 €	1
242	Tubo Ø110*3000mm PVC	Ut	8,40 €	1
243	Tubo Ø125*3000mm PVC	Ut	10,82 €	1
244	Tubo Ø140*3000mm PVC	Ut	12,67 €	1
245	Tubo Ø160*3000mm PVC	Ut	14,62 €	1
246	Tubo Ø200*3000mm PVC	Ut	26,17 €	1
247	Tubo Ø225*3000mm PVC	Ut	32,07 €	1
248	Tubo Ø250*3000mm PVC	Ut	36,85 €	1

3	Muy frequent
2	De tanto en tanto
1	Esporádico

## 2. ANEXO II – HORMIGONES Y MORTEROS DE PLANTA A GRANEL.

Hormigones y morteros de planta a granel				
MATERIAL	TIPUS	unitats	precio sin IVA	Frecuencia uso
HORMIGÓN EN MASA	HM-20/B/20/Ila	m <sup>3</sup>	138,92 €	3
	HM-25/B/20/Ila	m <sup>3</sup>	143,75 €	2



	HM-30/B/20/Ila	m <sup>3</sup>	151,23 €	1
HORMIGÓN ARMADO	HA-25/B/20/Ila	m <sup>3</sup>	143,75 €	2
	HA-30/B/20/IIA	m <sup>3</sup>	151,23 €	1
CIMENTO INYECTADO	D-60	m <sup>3</sup>	121,44 €	2
	D-80	m <sup>3</sup>	123,97 €	1
	D-100	m <sup>3</sup>	126,39 €	1
MORTERO	M-7,5	m <sup>3</sup>	140,42 €	2
MORTERO AUTONIVELANTE	MA-300	m <sup>3</sup>	147,20 €	1
	MA-350	m <sup>3</sup>	154,56 €	1
<b>SUPLEMENTO</b>				
Suplemento por árido <12mm		m <sup>3</sup>	5,94 €	2
Suplemento por árido <5mm		m <sup>3</sup>	6,60 €	1
Suplemento por gestión de residuos		m <sup>3</sup>	1,10 €	
Suplemento por consistencia fluida		m <sup>3</sup>	7,37 €	1
Suplemento por consistencia líquida		m <sup>3</sup>	8,69 €	1
Suplemento horas exceso descarga			60,83 €	
Suplemento por incorporación de fibra de polipropileno (600 gr/m3)		m <sup>3</sup>	5,50 €	1
Suplemento por cuba incumplida por el hormigón (por pedidos inferiores a 4 m3)		m <sup>3</sup>	19,58 €	2

3 - Muy frequendo
2 - De tanto en tanto
1 - Esporádico